

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 14** *NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2013, por la que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 12 de julio de 2013, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desestima el recurso de alzada A 23/13, interpuesto por don Antonio Ruiz Gascón, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de 30 de enero de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (expediente 2012M360).*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Intentada por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del interesado, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución de 12 de julio de 2013, dictada por el Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desestima el recurso de alzada A 23/13 (expediente DGral. 2012M360), interpuesto por don Antonio Ruiz Gascón, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de 30 de enero de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se estima la reclamación formulada por el impugnante, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones (plaza Alonso, número 4, quinto 2, de Madrid).

Asimismo, se le comunica que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Albasanz, número 16, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 9 de octubre de 2013.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/33.774/13)

